

EXTERNO (Para distribución general)
24/06/94/s
AU 167/94

28 de abril de 1994

Índice AI: MDE
Distr: AU/SC

Detención en régimen de incomunicación y temor de torturas

SIRIA: Fadi Munir Jadid - estudiante universitario, de 20 años
Usama Munir Jadid - estudiante universitario, de 25 años
Nidal Mahmud Jadid - estudiante universitario, de 31 años
Salah Mahmud Jadid - profesor universitario, de 30 años
Ghassan Fuad Jadid - estudiante universitario, de 24 años
Saddiq Riad Jadid - estudiante, de 17 años
Yassir Riad Jadid - estudiante, de 20 años
'Ammar 'Abbud - dentista, de 24 años
'Ali 'Issa al-Hakim - hombre de negocios, de 31 años
'Abd al-Razzaq al-Hallaq - ingeniero, de 37 años
Na'im Khuri - oficial del ejército, retirado

Las once personas nombradas en el encabezamiento de esta acción llevan recluidas en régimen de incomunicación desde hace casi nueve meses. Amnistía Internacional teme que puedan haber sido sometidas a torturas y que, mientras se encuentren bajo régimen de incomunicación, estén expuestas constantemente a este tipo de trato.

Todos ellas fueron detenidas en agosto de 1993 poco después del funeral de Salah Jadid, antiguo preso de conciencia que murió en reclusión tras casi 23 años de detención sin cargos ni juicio. Se dice que estas once personas se encuentran también recluidas sin cargos ni juicio, posiblemente a causa de su relación con el fallecido. Si este fuera el motivo de su detención, Amnistía Internacional les consideraría presos de conciencia.

Nueve de los detenidos son familiares cercanos de Saleh Jadid. Fadi y Usama Jadid son hijos de su hermano, Munir. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, fueron detenidos el 23 de agosto por las fuerzas de seguridad durante una redada nocturna en su domicilio en el poblado de Duwir Ba'bada, y fueron sacados del lugar en ropa de cama y descalzos. Las otras siete personas, Nidal, Salah, Ghassan, Saddiq, Yassir Jadid, 'Ammar 'Abbud, 'Ali al-Hakim son hijos de sus hermanos y hermana y fueron detenidos los días 27, 28 y 29 de agosto.

Se dice que 'Abd al-Razzaq al-Hallaq es amigo íntimo de uno de los hijos de Salah Jadid. Se dice también que Na'im Khuri es amigo personal del fallecido. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, ambos fueron detenidos el 29 de agosto.

INFORMACIÓN GENERAL

La reclusión de larga duración en régimen de incomunicación de sospechosos de delitos políticos es práctica común en Siria, lo que ha sido un factor que ha facilitado la tortura y la muerte bajo tortura de detenidos. Esta práctica es contraria a las normas internacionales de derechos humanos y a las propias leyes de Siria. El artículo 72 (2) del Código de Procedimiento Penal sirio garantiza al detenido el derecho a contactar con un abogado en cualquier momento y en privado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación porque los once detenidos nombrados en el encabezamiento de esta acción se encuentran recluidos bajo régimen de incomunicación y solicitando información sobre su paradero;
- solicitando garantías de que se les está tratando humanamente de acuerdo con las normas internacionales pertinentes;
- instando a que se les proporcione acceso inmediato a sus familiares y abogados, y a que reciban la atención médica que puedan necesitar;
- expresando preocupación porque estas once personas pueden ser presos de conciencia e instando a que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional a menos que se formulen cargos acordes con delitos tipificados en el ordenamiento penal sirio vigente;

- solicitando información sobre los cargos que se les imputa y sobre las pruebas que se han acumulado en su contra, así como sobre las fechas y lugares en los que se van a llevar a cabo los procesos penales pendientes;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que pongan fin a la práctica de recluir durante largos periodos de tiempo a sospechosos políticos durante largos periodos de tiempo, contrariamente a lo dispuesto tanto en las normas internacionales pertinentes como en la legislación siria.

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente:

His Excellency

President Hafez al-Assad

Presidential Palace

Damascus, República Árabe de Siria

Telegramas: President al-Assad, Damascus, República Árabe de Siria

Telexes 419160 munjed sy

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

2. Ministro del Interior:

His Excellency

Dr Muhammad Harba

Minister of Interior

Ministry of Interior

Damascus, República Árabe de Siria

Telegramas: Interior Minister, Damascus, República Árabe de Siria

Télex: 411018 AFIRS SY

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

3) Ministro de Justicia:

His Excellency

'Abdallah Talaba

Minister of Justice

Ministry of Justice

Damascus, República Árabe de Siria

Telegramas: Justice Minister, Damascus, República Árabe de Siria

Télex: 411018 AFIRS

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

la representación diplomática de la República Árabe de Siria acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 9 de junio de 1994.